

VIEDMA, 08 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

Las propuestas presentadas por la Escuela de Formación Permanente Pedagógica, Político Sindical y Ambiental "Rodolfo Walsh" - UnTER, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, organizadas por la Escuela de Formación Permanente Pedagógica, Político Sindical y Ambiental "Rodolfo Walsh", a desarrollarse durante el año 2022, según se indica en el Anexo I de la presente Resolución;

Que la Dirección de Educación Superior aprueba y eleva las propuestas mediante Nota N° 26/22;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA, AD REFERENDUM DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

- ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, organizadas por la Escuela de Formación Permanente Pedagógica, Político Sindical y Ambiental "Rodolfo Walsh", a desarrollarse durante el año 2022, según se indica en el Anexo I de la presente Resolución.-
- ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Ciclo lectivo 2022.-
- ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-
- ARTÍCULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo 25° de la Resolución N° 233/P/98.-
- ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la Institución responsable deberá confeccionar los certificados según los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución Nº 642/17 de CPE.-



ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a las Supervisiones de Educación correspondientes, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 4416 DES/SG/smh.-

Prof. Alejandro Héctor Bustos Vocal Gubernamental Consejo Provincial de Educación Provincia de Río Negro



ANEXO I - RESOLUCIÓN Nº 4416

PROYECTO	RESPONSABLES	MODALIDAD	DESTINATARIO	SEDES	CARGA HORARIA
Jornada Lineamientos de educación ambiental. Perspectivas y debates para el abordaje de la problemática socioambiental en la escuela	Silvina Aranda Cuevas Clara González Codony Lorena Riffo Enzo Vaccaro Felipe Gutierrez	Presencial	Docentes de todos los niveles y modalidades	Todas las seccionales de UnTER de Río Negro	18 horas cátedra
Jornada Habitar los lenguajes expresivos en la escuela con perspectiva de género	Eva V. Fridman	Presencial	Docentes de plástica, música, educación física, de áreas estético expresivas de todos los niveles	Todas las seccionales de UnTER de Río Negro	24 horas cátedra